



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3511

DECRETO N°

TEMUCO, 24 OCT. 2016

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que la funcionaria a honorarios, doña Rosby Hidalgo Sepúlveda, viaje a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Alcaldicio N°3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- El decreto Alcaldicio, que aprueba el contrato a Honorarios de doña Rosby Hidalgo Sepúlveda.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a la funcionaria a honorarios, que a continuación se individualiza, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago.

NOMBRE	RUT	TIPO CONTRATO	DIRECCION
ROSBY HIDALGO SEPULVEDA		HONORARIOS	DIDECO

2.- Motivo del cometido, Fecha y Lugar:

V Seminario Internacional de Bibliotecas Públicas: Bibliotecas leer el futuro. Feria Internacional del Libro en Santiago.
Días Cometido: 25 al 28 de Octubre de 2016.
Santiago.

3.- Los gastos de traslado, alimentación y alojamiento serán cubiertos por el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Dideco (1)
Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



1169095